

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE GESTIÓN HUMANA
SECCIÓN CALIFICACIONES Y ASCENSOS**

Montevideo, 28 de junio de 2023.

COMUNICADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución N° 2087/2023 donde se dispone la realización de un llamado a Concurso de Ascenso para la provisión de 50 (cincuenta) cargos presupuestados de Atención Integral V, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 2, 234 (doscientos treinta y cuatro) cargos presupuestados de Atención Integral IV, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 3 y 7 (siete) cargos presupuestados de Atención Integral III, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 4, para ser desempeñados en los distintos servicios de INAU.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Ascensos aprobado por Resolución N° 428/20, en el día de la fecha se publican las Bases que regirán dicho llamado. Asimismo se establece que los aspirantes deberán inscribirse desde el 01 de agosto a la hora 12.00 hasta el 21 de agosto del corriente a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU <http://www.inau.gub.uy>.

Resulta pertinente recordar algunos aspectos importantes en referencia al momento de realizar la inscripción mediante la web:

- Calificaciones, se encuentran disponibles mediante la plataforma SINTRA (Menu/ Mi SINTRA/ Mis Calificaciones) siendo responsabilidad del funcionario adjuntar la información correspondiente a los últimos dos años 2021/2022. Se contabilizará únicamente las evaluaciones de funcionarios realizadas en calidad presupuestado, dado que las calificaciones con vínculo provisorio son utilizadas exclusivamente para el cambio de vínculo.
- Relación de méritos, se deberá agregar un documento a la vez, siendo necesario adjuntar por cada comprobante el archivo correspondiente en formato JPG, JPEG ó PNG. La documentación correspondiente de méritos y antecedentes para ser evaluados por el Tribunal, deberán ser adjuntas en su totalidad al momento de realizar la inscripción mediante la página web.
- No serán aceptados documentos luego de confirmada la inscripción por el aspirante, debiendo además exhibir los originales correspondientes al momento de validar la documentación.
- Previamente a confirmar la inscripción se exhorta verificar la documentación adjunta.
- Una vez ingresados los datos requeridos para la inscripción, se deberá imprimir la constancia de inscripción correspondiente, la que será solicitada en la instancia de presentación de la documentación

Los formularios y la información de interés estarán a disposición de los postulantes en <http://www.inau.gub.uy/>

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la Página Web del Instituto, siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los comunicados.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere su desistimiento al proceso de selección.


Alisson Herosa.
Sección Calificaciones y Ascensos.